



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUBVENCIONES RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En ALJUCER, a doce de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y veinte minutos, en los locales de la Alcaldía de esta Pedanía (antiguo consultorio médico), se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia de la Presidenta D^a Ainhoa María Sánchez Tabares y asistida por el Secretario-Administrador D. Francisco Franco López, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Queda integrada esta sesión por los siguientes cargos integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Cargo	Grupo Político	Nombre
Presidenta	PSOE	Ainhoa María Sánchez Tabares
Vicepresidente	CIUDADANOS	Federico Blanco Pérez
Vocal portavoz	PARTIDO POPULAR	Josefa Sánchez Hernández
Vocal portavoz	CAMBIEMOS MURCIA	María Isabel Cabezos Menárguez
Vocal portavoz	AHORA MURCIA	Pedro Jesús Fernández Ruíz
Vocal	PARTIDO POPULAR	Diego Carrasco Micol
Vocal	PARTIDO POPULAR	Asunción García Alburquerque
Vocal	PSOE	Juan José Carlos Quero Román
Secretario		Francisco Franco López
Ausentes:		
Vocal	PARTIDO POPULAR	José Luis Cano Molina

El número total de vocales asistentes es de 7 para quórum.

La Sra. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia de quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

El número total de vocales asistentes es de **OCHO**, siendo 9 el número legal de miembros que componen la Junta.

La Sra. Presidenta pasa a examinar el **ORDEN DEL DIA**.



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

1.- PUNTO UNICO:

La Presidente somete a votación la siguiente propuesta:

En este instante se ausentan del Pleno los vocales que manifiestan que tienen vínculos con las asociaciones del pueblo y que por transparencia creen conveniente no deben estar presentes en dicha votación, y que son Federico Blanco, María Isabel Cabezos, Asunción García y Pedro Jesús Fernández.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL EJERCICIO 2.018

De conformidad con lo acordado en el Pleno de la Junta Municipal de ALJUCER de fecha 23/05/2018, se acordó propuesta de resolución provisional de subvenciones, correspondientes a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, dicha resolución se publicó a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de ALJUCER, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo de audiencia no se han presentado alegaciones, y una vez tramitados los expedientes en que consta que los distintos colectivos objeto de subvención, cumplen los requisitos de las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 09 de febrero de 2.018, así como obtenidos los informes preceptivos de los Servicios competentes de este Ayuntamiento, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Conceder subvenciones con cargo a la Partida 2018/904/9240/48904, a:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	FASE DO
131-D/18	Peña Huertana L'artesa	Actividades de la Entidad	28'70	645'00 €	31/Diciembre/2018	920180027494
162-D/18	AMPA CEIP Fco. Sánchez Matas	Actividades de la Entidad	45'40	1.315'00 €	31/Diciembre/2018	920180027495
170-D/18	AMPA CEIP Escultor G. Moreno	Actividades de la Entidad	64'50	4.945'00 €	31/Diciembre/2018	920180027496
127-D/18	Asoc. Murciana Peña Grana Agustina	Actividades de la Entidad	29'20	640'00 €	31/Diciembre/2018	920180027497
130-D/18	Asoc. Majorettes de Aljucer	Actividades de la Entidad	23'80	1.000'00 €	31/Diciembre/2018	920180027498



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

129-D/18	Casino Cultural Agropecuario de Aljucer	Actividades de la Entidad	59'50	3.495'00 €	31/Diciembre/2018	920180027499
201-D/18	ACLF Aljucer Cdad local Fco. Sánchez Abellán	Actividades de la Entidad	30'01	765'00 €	31/Diciembre/2018	920180027500
160-D/18	Centro de la Mujer Atenea de Aljucer	Actividades de la Entidad	26'40	745'00 €	31/Diciembre/2018	920180027502
126-D/18	Asociación Comparsa Alessi	Actividades de la Entidad	28'80	650'00	31/Diciembre/2018	920180027504

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
166-D/18	Peña Huertana El Trillo	Actividades de la Entidad	3.300'00 €	31/Diciembre/2018	*
132-D/18	Centro Social de Mayores de Aljucer	Actividades de la Entidad	1.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
125-D/18	Sociedad Recreativa y Cultural de Salabosque	Actividades de la Entidad	4.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
133-D/18	Club Aljucer Fútbol Sala	Actividades de la Entidad	2.500'00 €	31/Diciembre/2018	*

* No cumple con el artículo 4, párrafo primero, de las Bases Regulatoras de la convocatoria: "No disponer de la documentación actualizada de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia".

Sometida a votación se aprueba por UNANIMIDAD de los 4 vocales presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
LA Presidenta de la Junta Municipal
de ALJUCER

El Secretario-Administrador

Dª Ainhoa María Sánchez Tabares

D. Francisco Franco López